



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Hermanos Guerrero Sánchez". (2007063697)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060126, denominada "Hermanos Guerrero Sánchez", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación agrícola de la tierra. Tiene un capital social de tres mil trescientos sesenta euros (3.360,00 €). Su domicilio social se establece en C/ Constitución, 24 de Puebla de la Calzada (Badajoz), la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por D. Antonio Guerrero Sánchez como Presidente, D. Francisco Guerrero Sánchez como Secretario y D. José Manuel Guerrero Sánchez como Vocal.

En Mérida, a 3 de diciembre de 2007.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA